

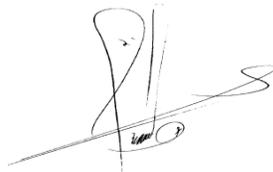
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====
S E C R E T A R Í A
=====

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la "CESION DEL CRÉDITO" y sus anexos, expuestos en el archivo 005 del cuaderno uno digital.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), octubre 5 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0891. -
"EJECUTIVO PRENDARIO - MENOR CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2016-00082-00.-
DEMANDANTE: "BANCOLOMBIA S.A."
DEMANDADO: LUÍS FERNANDO GUTIÉRREZ PIÑEROS
(REITERA REQUERIMIENTO ACLARACIÓN CESIÓN CRÉDITO)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la "CESION DE LOS DERECHOS DEL CRÉDITO" aproximada a este compaginario, adosada en el cuaderno uno digital, efectuada entre la entidad crediticia ejecutante "BANCOLOMBIA S.A.", en calidad de **Cedente**, en asocio con la firma "REINTEGRA SAS", como **Cesionaria**; estima esta Propiciadora Judicial conveniente remitirse al **Auto Nro. 243**, calendado el **18 de febrero de 2020**, con el cual se

resolvió la postulación que hoy, una vez más, se estudia, en aras que se aclare lo propio, para ulterior a ello, adentrarse esta Falladora en la resolución de lo implorado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Arango Aristizábal', enclosed within a large, loopy oval flourish.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL